



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0004973**

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.JJ.DJDL.G.13.0004512 del 02 de agosto del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre del 2013, se ordenó la liquidación de la compañía **GRUROSALLI S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Pablo Hidalgo Albornoz, cuyo nombramiento fue inscrito el 25 de noviembre del 2015 con resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0024458 de fecha 20 de noviembre del 2015;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001243 de fecha 15 de marzo del 2016, se designó como Liquidador a la Sra. Maria Isabel Amalia Morlas Ramirez, cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de marzo del 2016 en el cantón Guayaquil;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 33242-2016, en la cual piden que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Harry Luis Lopez Jaramillo;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Harry Luis Lopez Jaramillo, en reemplazo de la Sra. Maria Isabel Amalia Morlas Ramirez, para el cargo de Liquidador de la compañía **GRUROSALLI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 SEP 2016

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

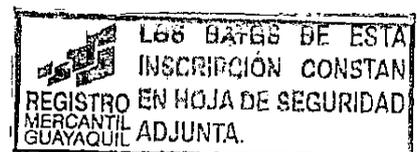
**ACEPTO** el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

16 SEP 2016

**Sr. Harry Luis Lopez Jaramillo  
C.C. No. 092028253-0**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

KCQ/Exp. 164358/ T. 33242





DOCUMENTACIÓN ARCHIVO  
INTENDENCIA DE CO. HAYADIL  
18 18 00

HORA: 18:00 2016.10.02

Receptor: Monica V. Macreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*